



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 020

FECHA: 12/02/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2023-00124-00	EJECUTIVO	JULIÁN CARDONA OCAMPO	GUSTAVO ALBERTO MANRIQUE GAMBA	9/02/2024	Agrega informe secuestre - Requiere parte
2	17-174-40-89-003-2023-00234-00	RESTITUCIÓN	URIEL GALLEGU OCAMPO	N.N.	9/02/2024	Pone en conocimiento - Ordena Notificar
3	17-174-40-89-003-2023-00248-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	9/02/2024	Requiere apoderado parte actora

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DOCE (12) de febrero** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario